MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo- Itapúa – Paraguay.

Teléfono N° 021-3261946.

El Progreso Continua

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

FECHA: **27 ABRIL DE 2.017**
HORA: **15:45 HS.**

NOMBRE DEL LLAMADO: "CD N°02/2017 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES- ID N°322.527

En el Distrito de José Leandro Oviedo, a los 27 del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 15:45 Hs en las dependencias de la Municipalidad de José Leandro Oviedo, la responsable de la UOC Prof. Nancy Roxsana Morinigo de Ojeda como representante de la Municipalidad de José Leandro Oviedo, procede a la Apertura de sobres de conformidad las disposiciones establecidas, se deja constancia, que no se encuentra presente ningún representante.-

A continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de UNA (01) empresa participante, bajo el amparo de la Resolución DNCP N° 522/15, conforme al siguiente detalle de planilla, la palabra SI(presento el documento), la palabra NO(no presento el documento); NC(no corresponde):

(1) COPETROL PLAZA de Nelson Vera con RUC Nº816174-7, monto de la oferta Gs. 142.074.000.-

Documentos	(1)
I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
A) Formulario de Oferta *	SI
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*(*La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros 3%)*	SI
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	SI
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, *demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la* Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
II Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	SI
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	SI
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SI
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	SI
V. Otros documentos	
a)Balance de los últimos tres años: 2013, 2014, 2015.	SI
b- Copia de contratos de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) que acrediten experiencia en el rubro.	SI
c- Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en Aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	SI
d- Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	SI
e- Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma.-	SI
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. El oferente deberá indicar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y no presentar una copia de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones	SI

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta de apertura de ofertas y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley , en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros de la UOC, y los representantes de las empresas que se encuentran presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.- CONSTE

PROF. NANCY MORINIGO DE OJEDA
Responsable UOC